

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****858**      *CONSTRUCCIONES ESPARCIA Y BOTICAS, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 245/09 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio José Auñón Valero y 3 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15-12-09, resolución por la que se declara a Construcciones Esparcia y Boticas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 27.493,37 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100001802-1